**Las elecciones de delegados y delegadas de Alcaldía de las barriadas rurales se celebrarán el próximo 11 de mayo de 2025**

**19 de abril de 2025.** Las elecciones de representantes de Alcaldía en las barriadas rurales de Jerez se celebrarán el próximo 11 de mayo. Según la Resolución de Alcaldía mediante la cual se aprueban la citada convocatoria y su calendario, estas votaciones populares tendrán lugar en las barriadas rurales de El Mojo – Baldío Gallardo, El Portal, Gibalbín, La Corta, La Ina, Las Pachecas, Las Tablas, Lomopardo, Los Albarizones, Majarromaque, Mesas de Asta, Mesas de Santa Rosa, Puete de la Guareña, Rajamancera y Torremelgarejo.

En relación al procedimiento y al calendario electoral, y en base a lo dispuesto en el Reglamento Orgánico Municipal de Participación Ciudadana, cabe destacar que la convocatoria pública se efectuará mediante anuncio en la prensa local, el día 18 de abril 2025. Asimismo, las candidaturas se presentarán en listas abiertas, integradas por todos los candidatos y candidatas que se presenten. Serán elegibles los vecinos y vecinas que se encuentren residiendo en el barrio, según conste en el Padrón Municipal de habitantes, mayores de edad y en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

El plazo para la presentación de candidaturas será desde el día 22 al 28 de abril, siendo el plazo de exposición y reclamación de las listas entre el 30 de abril y el 2 de mayo de 2025, ambos días inclusive, en la Oficina de Atención Ciudadana.

Por su parte, la campaña informativa de los candidatos comenzará el 5 de mayo de 2025, finalizando el día 9 del mismo mes. El 10 de mayo no se podrá hacer ningún acto informativo por parte de los candidatos al ser el día de reflexión.

Habrá una Mesa Electoral por cada barriada rural, que estará situada en el respectivo Centro Social de Barrio o en el edificio que al efecto se designe. La Mesa estará constituida por el Presidente y un Secretario, que será un funcionario municipal nombrado por la Alcaldía. Una vez constituida la mesa, se procederá a su apertura, que tendrá lugar a las 10 horas, cerrándose a las 20 horas.

Una vez cerradas las Mesas, se abrirán las urnas y se procederá al escrutinio provisional, que se reflejará en un acta las cuales se remitirán a la Secretaría General del Ayuntamiento, donde se efectuará el escrutinio definitivo y se levantará Acta definitiva del proceso electoral.